Posted on: 2020-02-17T00:00:00.00-04:00

DB Reference N°: IDB-P487890-02/20

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Electrical Power

Deadline: 2020-03-03T00:00:00.00-04:00

Status: Published

Loan N°./Financing:

Project: Mecanismos de financiamiento para la inversión en Eficiencia Energética (EE) en el alumbrado público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia.

Title: Aplicar la metodología desarrollada por FINDETER para la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto de modernización del alumbrado público en los municipios de Colombia seleccionados por FINDETER y los productos financieros ofrecidos por la e

---

Borrower/Bid No: BID 002-2020 EE

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

País: República de Colombia.

Programa: Mecanismos de financiamiento para la inversión en Eficiencia Energética (EE) en el alumbrado público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia.

Operación No.: Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

Tipo de Contratación: Servicios de Consultoría – Firmas Consultoras

Método de selección: **Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC).**

Proceso: **BID 002-2020 EE** EXPRESIONES DE INTERÉS – *Aplicar la metodología desarrollada por FINDETER para la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto de modernización del alumbrado público en los municipios de Colombia seleccionados por FINDETER y los productos financieros ofrecidos por la entidad.*

1. **ANTECEDENTES**

De acuerdo con las políticas nacionales planteadas y los compromisos nacionales e internacionales adquiridos, FINDETER junto al BID, realizaron el *Estudio de Mercado sobre Eficiencia Energética en el Sector de Alumbrado Público en Colombia* en 2013. En este estudio se realiza la caracterización de los Sistemas de alumbrado público en los municipios de Colombia. Una vez se identificaron las diferentes estructuras de modernización, operación y mantenimiento de los sistemas actuales, se encontró la necesidad de identificar una metodología que permita y promocione el desarrollo de proyectos de Eficiencia Energética en el sector de alumbrado público en Colombia.

Por ello, el BID realizó el diseño de un Programa Integral para financiar proyectos de eficiencia energética en alumbrado público municipal en Colombia. En dicho programa se identificaron siete (7) barreras específicas para la implementación de proyectos de Eficiencia Energética en Colombia:

1. *Falta de conocimiento técnico para evaluar tecnologías LED y proyectos.*
2. *Desconfianza en el desempeño de proyectos de Eficiencia Energética.*
3. *Poca confiabilidad en los proveedores y diseñadores de proyectos.*
4. *Compromisos contractuales previos.*
5. *Inversión alta y baja capacidad crediticia.*
6. *Riesgo Político – Cambio de la administración municipal.*
7. *Inversión no prioritaria.*

Dentro del análisis realizado por el BID se identificaron ocho (8) diferentes mecanismos que al desarrollarlos ayudarían en la reducción y mitigación de las barreras encontradas. Dentro de estos se encuentran los mecanismos: Apoyo técnico, apoyo legal, validación técnica y económica de proyectos, línea de crédito apropiada, sistemas de monitoreo y control, seguro de ahorros garantizados, capacitaciones técnicas y económicas, y estrategias de comunicación y promoción**.**

Bajo estas condiciones, el 13 de octubre de 2016 se firmó un Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre el BID y FINDETER, con el fin de desarrollar los "*Mecanismos de Financiamiento para la Inversión en Eficiencia Energética (EE) en alumbrado público, promoviendo la sustitución de luminarias de baja eficiencia con luminarias LED de mayor eficiencia*".

Dentro de este Convenio, se establece el desarrollo de cuatro (4) componentes:

- ***Componente 1. Asistencia técnica y mecanismo legales.***
- ***Componente 2.*** *Mecanismos financieros.*
- ***Componente 3.*** *Mecanismos de validación, seguimiento y evaluación.*
- ***Componente 4.*** *Desarrollo de capacidad y comunicación.*

2. ALCANCE DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta las herramientas desarrolladas por FINDETER en temas de *estructuración técnica, legal y financiera de proyectos de Eficiencia Energética en alumbrado público, se propone llevar a cabo la estructuración integral de pilotos que representen los modelos de negocio previamente identificados por la Entidad.*

Lo anterior, teniendo en cuenta que para los diferentes modelos de negocio identificados, se desarrolló una metodología que aplica diferentes alcances en la estructuración integral de los proyectos de modernización de alumbrado público en Colombia, dependiendo de las características del municipio.

El Programa de Cooperación Internacional tiene como objetivo *apoyar el diseño de una estrategia con el fin de mitigar y reducir las principales barreras y riesgos asociados a la financiación de proyectos de Eficiencia Energética (EE) en alumbrado público LED, y crear las condiciones de mercado que estimulen la demanda de este tipo de proyectos de inversión, por parte de municipios y del sector privado, y permitan aumentar la confianza entre los actores involucrados.* A partir de este objeto, se definió una metodología de estructuración técnica, legal y financiera de proyectos de alumbrado público en Colombia.

Así las cosas, el alcance de la Consultoría es aplicar la metodología diseñada para la estructuración integral de los proyectos de modernización de alumbrado público realizada por FINDETER, en municipios de Colombia hasta un total de 55.000 luminarias, partiendo de las condiciones, requerimientos y alcance definidos en la metodología de la Consultoría No. 1 del Programa. Para el desarrollo de estos proyectos piloto, la validación de dicha metodología se hará en dos (2) tipos de municipios descritos a continuación:

- *Municipios Tipo 1: Municipios de Colombia que cuentan actualmente con inventario de luminarias de alumbrado público georreferenciado, así como los diferentes perfiles de vías del municipio.*
- *Municipios Tipo 2: Municipios que no cuentan con inventario de luminarias de alumbrado público georreferenciado y por esta razón, parte del alcance para estos municipios es realizar el inventario de luminarias georreferenciado.*

Mediante el desarrollo de la Consultoría 1, se identificó un potencial de más de sesenta (60) municipios que pueden estar en condiciones de ser considerados como proyectos piloto, sin embargo, muchos de estos no cuentan con un inventario de luminarias georreferenciado, por lo cual se clasifican como Tipo 2 y requieren, para esta Consultoría, una estimación de actividades, costos y tiempo diferente a los municipios Tipo 1.

Partiendo de los modelos seleccionados y el análisis de la metodología desarrollada, así como de la suscripción de los convenios y/o contratos interadministrativos vigentes entre Findeter y los municipios interesados en participar en el programa, se encuentra que los municipios inicialmente seleccionados para implementar la metodología como pilotos de los proyectos de modernización de alumbrado público son de Tipo 1 y corresponden a:

PRIORIZACIÓN	MUNICIPIO	MODELO A IMPLEMENTAR	¿INTERESADO?	NÚMERO DE LUMINARIAS*
1	Saravena, Arauca	Empresa Mixta	SI	4.780
2	Paipa, Boyacá	Empresa Mixta	SI	4.869

** Cantidades informadas por el municipio para el 2019.*

Los demás municipios seleccionados con posterioridad a la firma del contrato de Consultoría que resulte de este proceso, se podrán adicionar a este, precedido de la no objeción del BID hasta completar un máximo de 55.000 luminarias entre municipios Tipo 1 y 2. La Consultoría para los municipios que se adicionen se ejecutará de acuerdo con los objetivos y alcances propuestos en los términos de referencia, en un todo de acuerdo con los enfoques, metodologías, cronogramas y recursos económicos y humanos ofertados por el Consultor.

Adicionalmente, para cada uno de los municipios seleccionados por FINDETER, se deberán realizar los estudios y diseños requeridos para la modernización del alumbrado público basado en EE, así como elaborar el plan de operación y mantenimiento, identificar los costos de implementación del diseño, identificar las tarifas de energía antes y después del proyecto, determinar los beneficios tangibles e intangibles, identificar soluciones de *"Smart City"* aplicables a la infraestructura de alumbrado, realizar los análisis financieros de acuerdo con el modelo de negocio identificado, y revisar el marco legal del servicio de alumbrado público actual que tiene el municipio, con el fin de asegurar la sostenibilidad del modelo de negocio en el largo plazo en el marco de la metodología diseñada por FINDETER.

Con el fin de establecer un alcance específico e inicial de esta Consultoría, se presentan algunos datos preliminares y características generales para los proyectos inicialmente seleccionados.

CARACTERÍSTICAS GENERALES			
Municipio	**Población (hab)**	**Ingresos Corrientes (MCOP)**	**Requerimiento Alumbrado Público**
Saravena, Arauca	47.957	5.146	Modernización y/o Expansión
Paipa, Boyacá	31.740	431	Modernización y/o Expansión

Las características de autonomía y gestión de los municipios inicialmente seleccionados son datos preliminares que deberán ser confirmados por el Consultor, en la primera etapa de desarrollo.

CARACTERÍSTICAS DE AUTONOMÍA Y GESTIÓN DE MUNICIPIO						
Municipio	**Financiera**	**Admin**	**Legal**	**Capacidad Técnica**		
				Diseño	**Apoyo**	**Interventoría**
Saravena, Arauca	Bajo	Bajo	Bajo	No	No	No tiene
Paipa, Boyacá	Bajo	Medio	Bajo	No	No	No tiene

En relación con las características actuales del sistema de alumbrado público para los municipios inicialmente seleccionados, se conoce que los municipios cuentan con un censo de luminarias georreferenciado. Esta característica permitirá al Consultor desarrollar la estructuración partiendo de una identificación técnica del sistema, lo cual facilitará la ejecución del Proyecto para los municipios Tipo 1. Para los municipios que no cuenten con esta información, parte del alcance es realizar el inventario de luminarias georreferenciado en municipios Tipo 2.

Con el fin de establecer las dimensiones para cada uno de los proyectos inicialmente seleccionados, se menciona, preliminarmente, la cantidad de luminarias por localización y el tipo de tecnología que predomina en cada uno de los casos.

CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO				
Municipio	**# Luminarias***	**Tipo de Tecnología**	**Método Medición**	**Identificación AOM**
Saravena, Arauca	4.780	Sodio	Aforo del Municipio	Parcialmente
Paipa, Boyacá	4.869	Sodio	Aforo del Municipio	Parcialmente

** Cantidades informadas por el municipio para el 2019.*

En relación con las capacidades legales y presupuestales los municipios inicialmente seleccionados, se encuentra que los dos (2) no tienen compromisos a largo plazo, sin embargo, dicho estado deberá ser analizado por el Consultor. Asimismo, los dos (2) municipios muestran un gran interés en el desarrollo de los proyectos. Por su parte, la capacidad de inversión podría ser significativa para los modelos de negocio planteados, requerimientos explícitos en la metodología planteada para el programa. De igual forma, para los municipios seleccionados con posterioridad (Tipo 1 y 2) dicha información deberá ser analizada y validada por el Consultor.

CARACTERÍSTICAS LEGALES Y PRESUPUESTALES				
Municipio	**Contratación**	**Facturación**	**Duración Contrato**	**Capacidad Inversión**
Saravena, Arauca	Ninguno	Comercializador	1 año	Media
Paipa, Boyacá	Ninguno	Comercializador	1 año	Media

Teniendo en cuenta las condiciones especificadas para cada uno de los municipios, se proponen las siguientes actividades por tipo de proyecto:

ALCANCE GENERAL	Municipios Tipo 1	Municipios Tipo 2
0. Entendimiento metodología de estructuración integral desarrollada por FINDETER.	X	X
1. Recopilación de información técnica, legal, financiera y organizacional, entre otras que se consideren complementarias.	X	X
2. Diagnóstico integral del sistema actual y oportunidades	X	X
3(1). Revisión y/o actualización Inventario de Luminarias Georreferenciado	X	
3(2). Inventario de Luminarias de Georreferenciado	-	X
4. Determinación de la alternativa de negocio recomendada. (Aplicación de la metodología de FINDETER)	X	X
5. Estructuración Técnica del Proyecto.	X	X
5.1. Diseños fotométricos.	X	X
5.2. Uso del software de diseño del sistema de alumbrado.	X	X
5.3. Diseño de la medición.	X	X
5.4. Diseño de la telegestión.	X	X
5.5. Identificación de soluciones de “Smart City” aplicables al sistema de alumbrado	X	X
5.5. Diseño del desmontaje y disposición final de residuos.	X	X
5.6. Plan de operación y mantenimiento.	X	X
5.7. Determinación del costo del proyecto	X	X
5.8. Identificación de los beneficios tangibles e intangibles del proyecto.	X	X
6. Estructuración Financiera y Legal del Proyecto.	X	X
6.1. Análisis financiero y legal.	X	X
6.2. Evaluación de alternativas de implementación.	X	X
6.3. Desarrollo esquema de transacción.	X	X
6.4. Modelo financiero.	X	X
6.5. Análisis de riesgos.	X	X
6.6. Identificación de la tarifa de energía para el servicio de alumbrado público.	X	X
6.7. Elaboración de los documentos de viabilidad legal del proyecto (Estudio Técnico de Referencia para la CREG, Documentos Técnicos de Soporte, entre otros que haya lugar).	X	X
7. Estructuración Organizacional	X	X

Al final de la estructuración integral de los proyectos, se pretende contar con los componentes necesarios para que el municipio pueda ejecutar el proyecto de manera exitosa, con el apoyo de FINDETER.

La Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A., invita a las firmas consultoras (sólo personas jurídicas), legalmente constituidas y elegibles que pertenezcan a países miembros del BID, que no tengan conflicto de interés con la consultoría ni con el convocante, a expresar su interés en prestar los siguientes servicios: *"Aplicar la metodología desarrollada por FINDETER para la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto de modernización del alumbrado público en los municipios de Colombia seleccionados por FINDETER y los productos financieros ofrecidos por la entidad".*

Las firmas consultoras serán seleccionadas conforme a los procedimientos establecidos en los documentos GN-2350-9 *("Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo BID"),* de fecha abril de 2011.

Las firmas interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidos en la citada política, las cuales podrán ser consultadas en la página Web: http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399

Las firmas consultoras se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la lista corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios. Para el efecto, deberán:

A. *Adjuntar documento escrito y suscrito por el representante legal de la firma(s) indicando que manifiestan interés para este proceso.*

B. *Adjuntar una breve presentación o "brochure" de la firma o firmas en asociación.*

C. *Diligenciar los cuadros y formatos anexos a esta publicación, en el cual se suministre la información de la respectiva firma y se plasme la experiencia mínima requerida.*

3. EXPERIENCIA MÍNIMA

Las firmas interesadas deberán acreditar la experiencia específica en el desarrollo de consultorías en cualquiera de las siguientes actividades:

1. Estructuración técnica, legal y financiera de proyectos de Eficiencia Energética y/o alumbrado público.

2. Estudios y/o diseños de modernización de sistemas de alumbrado público en tecnologías eficientes, en al menos 5.000 luminarias.

3. Estructuración financiera de proyectos de infraestructura en el sector de energía.

4. Diseño de organizaciones y/o estrategias organizacionales.

La experiencia se deberá acreditar y soportar con mínimo dos (2) y hasta máximo cinco (5) certificaciones de contratos ejecutados, actas de liquidación o actas de terminación, desarrollados durante los últimos 10 años contados a partir de la fecha de publicación de la presente invitación o aviso.

Estos contratos deberán estar terminados y ejecutados a satisfacción, la suma de los tiempos de ejecución de los contratos acreditados deberá ser igual o mayor a doce (12) meses y la suma de sus montos deberá ser igual o mayor a DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.250.000.000 COP), expresado en SMMLV Colombianos (2.563).

Para relacionar la experiencia de la firma, los consultores deberán diligenciar los siguientes formatos que se adjunta a la presente invitación:

v. FORMATO A - *Información general de la firma o asociación de firmas.*
v. FORMATO B - *Modelo para la presentación de experiencia por parte de las firmas consultoras en respuesta a llamados a presentar expresiones de interés*. Dicho formato, debe ser diligenciado por cada trabajo desarrollado por la firma, para demostrar que posee experiencia relacionada con: ***1. Estructuración técnica, legal y financiera de proyectos de Eficiencia Energética y/o alumbrado público, 2. Estudios y/o diseños de modernización de sistemas de alumbrado público en tecnologías eficientes, en al menos 5.000 luminarias, 3. Estructuración financiera de proyectos de infraestructura en el sector de energía, y 4. Diseño de organizaciones y/o estrategias organizacionales.*** *(Por cada certificación o acta de terminación o liquidación aportada para acreditar la experiencia).*
v. Tabla consolidada de experiencia de la firma o asociación de firmas.

4. CONFORMACIÓN LISTA CORTA

Para la conformación de la lista corta se tendrán en cuenta las siguientes preferencias, como se presenta a continuación:

i. Para los 2 contratos mínimos requeridos, se preferirán aquellos que demuestren *experiencia en estructuración técnica, legal y financiera de proyectos de eficiencia energética y/o alumbrado público eficiente*.

ii. Para los contratos adicionales a los 2 mínimos requeridos, se preferirán aquellos que demuestren experiencia en *proyectos energéticos que hayan incluido actividades relacionadas con análisis, estudios, evaluación y/o viabilización de aspectos legales, financieros, tarifarios, ambientales y/u organizacionales*. La experiencia en proyectos energéticos se preferirá en el siguiente orden:

- *Experiencia en proyectos de alumbrado público que hayan incluido el análisis, estudios, evaluación y/o viabilización de aspectos legales y/o financieros, prefiriendo experiencias que incluyan aspectos relacionados con eficiencia energética para este servicio.*

- *Experiencia en proyectos de alumbrado público que hayan incluido el análisis, estudios, evaluación y/o viabilización de aspectos tarifarios y/u organizacionales, prefiriendo experiencias que incluyan aspectos relacionados con eficiencia energética para este servicio.*

- *Experiencia en proyectos de alumbrado público que hayan incluido el análisis, evaluación y/o viabilización de aspectos ambientales, prefiriendo experiencias que incluyan aspectos relacionados con eficiencia energética para este servicio.*

Nota 1: En caso de presentarse más de cinco (5) certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación, sólo se tendrán en cuenta los primeros cinco (5) en el orden de presentación.

Nota 2: En un estado de empate entre los consultores, se preferirá el contrato de mayor valor.

Las firmas serán seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN-2350-09 "*Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*".

http://www.iadb.org/es/adquisiciones-deproyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos,8182.html.

Los interesados pueden obtener más información en las oficinas de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A., ubicadas en la Calle 103 # 19-20, Bogotá – Colombia, mail: tercerosfindeter@findeter.gov.co

Nota 3: En ningún caso se revisarán hojas de vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

Nota 4: Si la presentación de la expresión de interés la realizan firmas bajo cualquier tipo de asociación, se debe incluir el porcentaje de participación de cada una de las firmas que la conforman, teniendo en cuenta que la responsabilidad es solidaria y mancomunada. No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas, ni expresiones de interés de personas naturales.

Nota 5: La experiencia presentada por expertos individuales del consultor trabajando de forma independiente o a través de otras firmas consultoras, NO será tenida en cuenta como experiencia de la(s) firma(s) que exprese(n) interés. Tampoco la experiencia de las firmas presentadas como subcontratistas de la firma que manifiesta interés.

Nota 6: Advertencia: La publicación del presente aviso y la posterior presentación de expresiones de interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el o los procesos de contratación por parte de la Financiera del Desarrollo Territorial S.A. – FINDETER S.A.

Nota 7: Las firmas sólo podrán presentar una expresión de interés, ya sea solas o en asociación. En caso de presentar interés, en más de una ocasión, dichas expresiones de interés no serán tenidas en cuenta. Solo la primera enviada o radicada en el tiempo.

Una vez sea conformada la lista corta de este llamado, los Consultores serán seleccionados con base en el método de Selección Basada en Calidad y Costo –SBCC descrito en las Políticas del BID.

5. **PRESUPUESTO ESTIMADO.**

El presupuesto global estimado es de *DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.255.645.649)*, aclarando que este valor registrado es solamente un indicativo.

6. **PLAZO.**

El plazo de ejecución es de **SEIS (6) MESES,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio de actividades, previa expedición del Registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la Dirección de Contratación.

7. **ENTREGA DE DOCUMENTOS DE EXPRESIONES DE INTERÉS.**

Las manifestaciones de expresión de interés deberán ser recibidas por medio de correo electrónico o presentarse en físico por escrito y en medio magnético (FORMATO B) en sobre cerrado y marcado en la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta el día 03 de marzo de 2020, a las 5:00 pm.

Calle 103 # 19-20 Bogotá D.C. – Colombia. Mail: tercerosfindeter@findeter.gov.co

FINANCIERA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.- FINDETER.

MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO PARA LA INVERSIÓN EN EFICIENCIA ENERGÉTICA (EE) EN ALUMBRADO PÚBLICO, PROMOVIENDO LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE BAJA EFICIENCIA CON LUMINARIAS LED DE MAYOR EFICIENCIA., Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO

Solicitud de Expresión de Interés No. BID 004-2020 EE

"Aplicar la metodología desarrollada por FINDETER para la estructuración técnica, legal y financiera del proyecto de modernización del alumbrado público en los municipios de Colombia seleccionados por FINDETER y los productos financieros ofrecidos por la entidad".

Dirección: Oficina de Correspondencia

Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER

Calle 103 No. 19-20

Ciudad: Bogotá D.C.

País: Colombia

Código Postal: 111711

Correo electrónico: tercerosfindeter@findeter.gov.co

PBX: (571) 623 0311 / 623 03 88

Fax: (571) 623 0260.

La sola expresión de interés no obliga a la Nación, a través del Organismo Ejecutor - FINDETER, de la Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/FM-15632-CO a invitarlo a presentar propuesta, ni configura derecho alguno a favor de los interesados.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA FIRMA O ASOCIACIÓN DE FIRMAS

[El siguiente formato deberá ser diligenciado para cada una de las firmas en caso de asociaciones de firmas]

FORMATO A

Razón Social	
Existencia y representación legal: Señalar fecha de constitución y término de duración de la sociedad.	
Nacionalidad	
Dirección	
Teléfono, fax, correo electrónico	
Nombre representante	
Correo electrónico	
Fecha inicio operaciones	

Nota en caso de presentarse en asociación indicar cuál de las firmas es la representante.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPERIENCIA POR PARTE DE LAS FIRMAS CONSULTORAS EN RESPUESTA A LLAMADOS A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES

[En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma fue contratada legalmente, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación, para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo].

FORMATO B

Objeto del Contrato:	Valor del contrato (expresado en SMMLV de la fecha de suscripción):
País: Lugar dentro del país:	Duración del contrato (meses):
Nombre del Contratante:	Dirección:
Si se hubiere ejecutado mediante consorcios o asociaciones de firmas, señalar el porcentaje de participación de su firma:	Fecha de iniciación (mes / año): Fecha de terminación (mes / año):
Nombre de los consultores asociados (asociaciones de firmas o consorcios), si los hubo:	
Descripción narrativa del trabajo:	
Enumere solamente aquellas tareas para las cuales el Consultor (la firma interesada) fue legalmente contratado por el cliente como una empresa o fue uno de los socios de la empresa. Las tareas completadas por los expertos individuales del Consultor trabajando independiente o a través de otras firmas consultoras **NO** pueden ser presentadas como experiencia relevante del Consultor o de los asociados del Consultor o sub-consultores (firma consultora), sino que pueden ser presentadas por los propios expertos en sus currículos. El consultor debe presentar la experiencia relacionada, adjuntando certificaciones de contratos, actas de liquidación o actas de terminación. En ningún caso se aceptará la presentación de auto certificaciones por parte de los Consultores.	

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

TABLA CONSOLIDADA DE EXPERIENCIA DE LA FIRMA

(Incluya todas las experiencias mencionadas en el Formato B)

Nombre del Contratante y	**Objeto del Contrato / y breve descripción de**	**Valor del contrato** (Expresado en SMMLV	**Duración**	**% Participación en Consorcio o**

país al que pertenece	**las actividades ejecutadas**	de la fecha de suscripción).	**del contrato (meses)**	**Asociación de Firmas (Si aplica)**

NOTA 1: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.

NOTA 2: La Tabla consolidada de experiencia de la firma deberá ser enviada en formato Excel a la dirección de correo electrónico *tercerosfindeter@findeter.gov.co*

NOTA 3: El máximo de las certificaciones de experiencia, actas de liquidación o actas de terminación de contratos a presentar por interesado, totalizar la experiencia de las firmas que conformen la asociación, cuando sea el caso.

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____